

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12977 *Acuerdo de 17 de junio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación del Magistrado don José Manuel Grao Peñagaricano.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 267 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial; en el artículo 28, 2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 17 de junio de 2025.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, en el grado de total, de don José Manuel Grao Peñagaricano, magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián, con efectos de 17 de junio de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Madrid, 17 de junio de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.